ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021

CONTRATISTA: STEPHANIA NICOLLE MADERO ROJAS

VALOR INICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000.00)

PLAZO INICIAL: CIENTO OCHENTA (180) DIAS

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE HACIENDA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTUACIONES JURIDICAS DE LA DIVISION DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Entre los suscritos **JOSÉ FERNANDO VARGAS MUÑOZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.795.935 de Galapa, actuando en calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE GALAPA con NIT 890.102.472-0, legalmente facultado para ello, y como tal representante legal del MUNICIPIO DE GALAPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizado para celebrar contratos y convenios, quien para efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **STEPHANIA NICOLLE MADERO ROJAS**, también mayor de edad, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales N.º **075 DEL 2021**, previas las siguientes consideraciones: a) Que la Alcaldía Municipal de Galapa y EL CONTRATISTA, suscribieron el contrato de prestación de servicios y de prestación de servicios profesionales N.º **075 DEL 2021**, el cual tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTUACIONES JURIDICAS DE LA DIVISION DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**. 2) Que, De acuerdo a lo establecido en la plataforma SECOP II, el plazo de ejecución del mismo se pactó por **CIENTO OCHENTA (180) DIAS** desde la fecha de inicio del contrato. 3) Que, según lo establecido en la cláusula sexta, el valor del contrato es la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000.00)**. 4) Que, el CONTRATISTA el día 29 de noviembre de la presente anualidad, presentó solicitud de terminación anticipada del contrato argumentando motivos personales, que fue aceptada por el municipio el día 30 de esta misma anualidad, estableciéndose entonces que el contratista ejecutó el contrato por el tiempo concerniente entre el día 01 de julio y hasta el 30 de noviembre del 2021, de acuerdo a certificación de actividades emitida por el supervisor del contrato. 5) Que conforme lo anterior se ha solicitado por parte del ordenador del gasto a la SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GALAPA, en su calidad de Jefe de talento humano, se realicen los trámites pertinentes para proceder a la terminación anticipada bilateral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021. 6) Que toda vez que la terminación anticipada bilateral del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021, no causa perjuicio para la Entidad, las partes acordamos realizar la terminación bilateral así: **PRIMERA.**- Dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021

que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTUACIONES JURIDICAS DE LA DIVISION DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**. **SEGUNDA**. - Declarar que entre las partes se ejecutó y cumplió, hasta el día 30 de noviembre de la presente anualidad el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021. **TERCERA.** - Que a partir del día 01de diciembre de la presente anualidad con respecto al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021, no seguirán vigentes las obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte de ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA. **CUARTA**. - Que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GALAPA, cancelará las obligaciones pendientes que se encuentren a favor del contratista por los servicios prestados hasta la fecha de terminación del contrato. **QUINTA:** Liquidar de manera bilateral el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021, suscrito entre **STEPHANIA NICOLLE MADERO ROJAS** y el MUNICIPIO DE GALAPA. **SEXTA:** Que, de acuerdo con lo anterior, se debe solicitar a la Secretaría de Hacienda municipal la liberación del saldo del Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 06210508 vigencia 2021. **SÉPTIMA:** La presente terminación se entiende perfeccionada con la publicación y firma de las partes intervinientes en la plataforma SECOP II.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 075 DEL 2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTUACIONES JURIDICAS DE LA DIVISION DE COBRO COACTIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

En el municipio de Galapa, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Galapa, las siguientes personas: **ISABEL MARÍA ACOSTA ARZUZA** en su calidad de Secretaria General de la alcaldía municipal de Galapa y la señora **STEPHANIA NICOLLE MADERO ROJAS**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 1.042.435.487 en su calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: STEPHANIA NICOLLE MADERO ROJAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000.00)
PLAZO INICIAL: CIENTO OCHENTA (180) DIAS
PLAZO FINAL: EL CONTRATO FUE EJECUTADO DESDE EL DÍA PRIMERO (01) DE JULIO AL DIA TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. ($15.000.000.00)
VALOR PAGADO HASTA LA FECHA: DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($10.000.000.00)
VALOR PENDIENTE POR PAGAR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($2.500.000.00), correspondiente al pago parcial del mes de noviembre; pago que se efectuara previa presentación de los documentos requeridos por la entidad para ello, siendo esta suma sujeta al pago de los descuentos e impuestos establecidos en el código de rentas municipales, sumas que serán descontadas en el valor a girar al contratista en el momento del pago.
VALOR LIBERADO: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($2.500.000.00) los cuales serán devueltos al presupuesto municipal, como consecuencia de la terminación y liquidación del contrato 075 del 2021, que se encontraba respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 06210508

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción, por ende, se declaran paz y salvo por todo concepto entre las partes.

- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los plazos de ejecución y consecuentemente los valores por Servicios prestados.

- El contratista manifiesta que la Alcaldía municipal de Galapa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato con la publicación y aceptación de las partes en la plataforma Secop 2.